



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/173/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: GRANJA DE TORREHERMOSA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SAN BLAS O DE LA TRAVIESA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 24 PARCELA 7

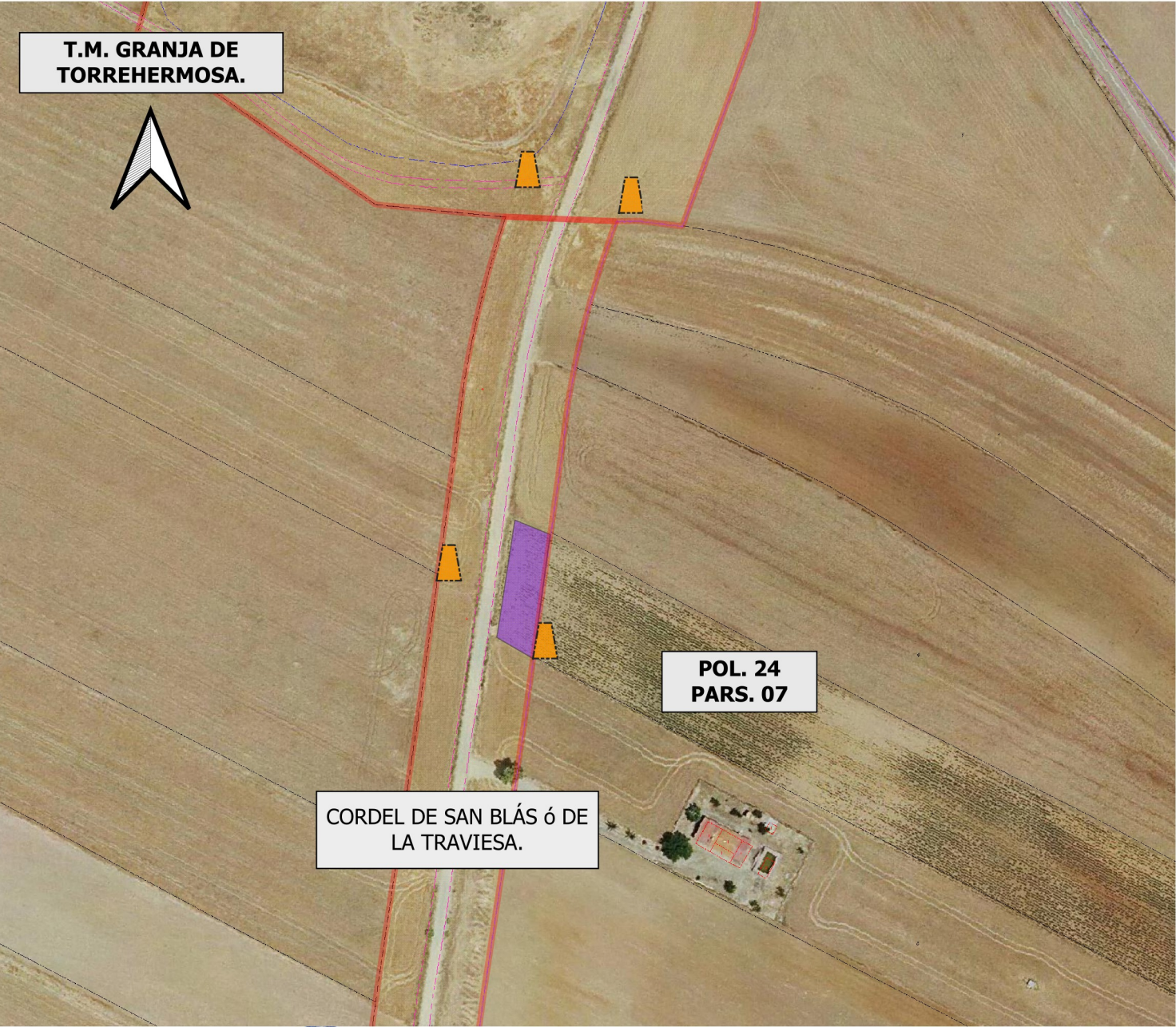
SUPERFICIE: 546 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 24 PARCELA. 07

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por D. ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 173/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA", es de 546 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 24 de 1 de marzo de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura
Ganadería y Medio Natural

JUNTA DE EXTREMADURA

Sección de V.P.

SERVICIO DE APROVECHAMIENTO RURAL

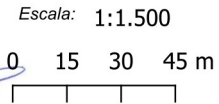
Laura Campos Garófano

JUNTA DE EXTREMADURA

Sección de V.P.

SERVICIO DE APROVECHAMIENTO RURAL

Maria Isabel Cortés Rodríguez



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN. (Expte. AUT.173/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 JUNIO 2026

GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)